2.76 Plan de acción regional para la conservación de las tortugas marinas en el Océano Índico

RECONOCIENDO que las tortugas marinas representan un importante recurso para muchas naciones del Océano Índico;

CONSIDERANDO que las tortugas marinas migran a lo largo de miles de kilómetros, cruzando a menudo las fronteras de varios países y pasando largos períodos en aguas internacionales;

RECONOCIENDO ADEMÁS que, por sus características biológicas, las tortugas marinas son recursos compartidos por muchos países;

TENIENDO PRESENTE que el Océano Índico alberga seis de las siete especies de tortugas marinas, con muchas poblaciones de importancia mundial;

TENIENDO PRESENTE ASIMISMO que numerosas poblaciones de tortugas marinas se ven gravemente amenazadas como consecuencia de la mortandad debida a la pesca con redes de arrastre, la destrucción de los hábitats y su captura para utilizar la carne y la caparazón;

PREOCUPADO por la grave mortandad registrada en ciertas poblaciones en los últimos diez años:

CONSIDERANDO que al menos 75.000 tortugas *Lepidochelys olivacea* han muerto en los últimos seis años en la costa de Orissa, como consecuencia de la pesca con redes de arrastre;

CONSIDERANDO ADEMÁS que los hábitats de las tortugas jóvenes no están suficientemente estudiados y que no se conocen bien las primeras etapas del ciclo de vida de las tortugas marinas; y

RECONOCIENDO que es preciso proteger a las tortugas marinas en todas las etapas de su ciclo de vida con miras a garantizar su supervivencia a largo plazo;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su segundo período de sesiones, Amman, Jordania, 4 a 11 de octubre del 2000:

- 1. INSTA a los Estados de la región a elaborar conjuntamente un plan de acción para la conservación y manejo de las tortugas marinas en el Océano Índico;
- 2. INDICA que el éxito de dichos programas de conservación dependerá de la protección de estas especies que migran a grandes distancias durante todas las etapas de su ciclo de vida;
- 3. RUEGA a todos los gobiernos que tomen medidas encaminadas a reducir la mortandad debida a la pesca con redes de arrastre y la pérdida de hábitats;
- 4. ALIENTA a continuar los procesos iniciados en la región por los gobiernos de Australia y Malasia, con miras a la concertación de un acuerdo para el Océano Índico y la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) sobre conservación de las tortugas marinas;

5. REITERA la necesidad de una red regional, constituida por organismos gubernamentales y no gubernamentales de todos los países en cuestión, para el monitoreo y conservación de las tortugas marinas en la región.